

## **SI CAPITAL R&S I, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado**

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en formato exclusivamente telemático via Teams (se enviará enlace previamente), el próximo **2 de noviembre de 2022**, a las 16.30 hs en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Aprobación, en su caso, de acuerdos para la solicitud de la pertinente renuncia voluntaria a la autorización administrativa como SCR y baja en el registro de la CNMV por conversión de la SCR en S.A. ordinaria.

**Segundo.-** Modificación de los Estatutos Sociales aprobando un nuevo texto refundido propio de una S.A. ordinaria, sin mención alguna a tipologías propias de una sociedad de capital riesgo.

**Tercero.-** Acuerdo de dejar sin efecto, en su caso, el Contrato de Gestión suscrito por la Sociedad con la sociedad gestora SI CAPITAL PRIVATE EQUITY, S.A. en fecha 16 de mayo de 2011.

**Cuarto.-** Acuerdo de dejar sin efecto, en su caso, el Contrato de Accionistas de la SCR de la misma fecha, en todo aquello que sea propio de una SCR, pero manteniendo su vigencia en aquello que sea compatible con nomenclatura propia de una S.A ordinaria.

**Quinto.-** Adopción del acuerdo, sujeto a la condición suspensiva de la previa baja en el registro de la CNMV, de la disolución de la SCR con apertura de periodo de liquidación y nombramiento de Liquidador Único, en lugar de un consejo de Administración, si fuese viable para abreviar plazos.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

**Séptimo.-** Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos ellos de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, de solicitar un complemento a la convocatoria.

---

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Eusebio Güell Malet', written in a cursive style.

---

D. Eusebio Güell Malet  
Barcelona, 30 de septiembre de 2022  
El Presidente del Consejo de Administración